



FIRMADO POR
(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL
ENCARNACIÓN VALVERDE SOLANO
23/02/2024



Ayuntamiento
Cartagena

OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

D. ÁLVARO VALDÉS PUJOL (P.P.), CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,

CERTIFICO: Que en la **sesión nº 025/07.24**, de carácter **ordinario**, celebrada el día **veintidós de febrero de dos mil veinticuatro**, bajo la **Presidencia** de la Alcaldesa, **Excm. Sra. D^a. Noelia María Arroyo Hernández (P.P.)**, y con mi asistencia, en calidad de **Concejal Secretario**; (con voz y voto), así como de los siguientes **Vocales**, Concejales Delegados de Área: **Ilmo. Sr. D. Diego Ortega Madrid (P.P.)**, **Ilma. Sra. D^a. María Cristina Mora Menéndez de la Vega (P.P.)**, **Ilmo. Sr. D. José Ramón Llorca Manuel (P.P.)**, **D^a. María Francisca Martínez Sotomayor (P.P.)**, **D. José Martínez Hernández (P.P.)** y **D. Gonzalo Manuel López Pretel (VOX)**; y como **invitados** (con voz y sin voto), los Concejales: **D. Pablo Braqueháis Desmots (P.P.)**, **D^a. María Belén Romero Carretero (P.P.)**, **D. Diego Lorente Balibrea (VOX)** y **D^a. Beatriz Sánchez del Álamo (VOX)**; la **Junta de Gobierno Local** ha adoptado el siguiente

ACUERDO:

ÁREA DE GOBIERNO DE ALCALDÍA, TURISMO Y CULTURA:

Propuesta presentada por la Alcaldesa-Presidenta y titular del Área de Gobierno, tramitada por el siguiente Servicio:

CULTURA

4. BASES DE LA CONVOCATORIA DEL XII CONCURSO DE MICRORRELATOS "LOLA FERNÁNDEZ MORENO" QUE ORGANIZAN ELACT (ENCUENTRO LITERARIO DE AUTORES EN CARTAGENA) Y LA UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA.

El contenido de la propuesta se encuentra en el documento electrónico firmado el día 8 de febrero de 2024, por la **Excm. Sra. D^a. Noelia María Arroyo Hernández**; identificado con CSV: H2AA AHE3 DL2K 4KWZ DXFT; con el siguiente tenor literal:

"En esta nueva edición del Concurso de Microrrelatos, ELACT como ente creador y organizador del concurso ha propuesto a la Universidad Popular participar activamente en el mismo, dado que la fuente que motivó la creación de este concurso literario es el homenaje póstumo a una

J.G.L. nº. 025, sesión 07.24, ordinaria, 22 de febrero de 2024.

1/3



FIRMADO POR
(FEDATARIO) CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL
ÁLVARO VALDÉS PUJOL
23/02/2024



FIRMADO POR
(VºBº) LA ALCALDESA PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
23/02/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AMQX F2MR 7WMT NXUW

C04.CULTURA.BASES CONCURSO MICRORRELATOS - SEFYCU 2986629

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL
ENCARNACIÓN VALVERDE SOLANO
23/02/2024



FIRMADO POR

(FEDATARIO) CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL
ÁLVARO VALDES PUJOL
23/02/2024



FIRMADO POR

(VºBº) LA ALCALDESA PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
23/02/2024

persona que ejerció vocacionalmente de profesora de literatura con grandes inquietudes culturales en la Universidad Popular hasta que un accidente le truncó la vida en el 2013. Dicho concurso se creó por iniciativa de Lola Fernández y posteriormente se aprobó que llevara su nombre.

Uno de los objetivos principales del concurso es la **promoción y divulgación** de este género literario.

Dada la trayectoria del mismo, ya cuenta con una notable participación alcanzando cotas que le sitúan como un Concurso de nivel nacional.

Se establece un único premio patrocinado por la Universidad Popular de Cartagena consistente en un trofeo y 500 euros. En las bases del Concurso que se adjuntan se detallan los requisitos para participar, así como los derechos y las obligaciones del ganador del concurso.

El importe del premio es de 500€, existiendo consignación presupuestaria en la partida 2024-01003-3263-48100, y siendo el nº de retención: 2024.2.0005183.000 por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local autorice la convocatoria del premio en la cuantía aprobada en los presupuestos municipales de 2024.

No obstante, la Junta de Gobierno Local resolverá como mejor proceda.

Cartagena, en la fecha de la firma"

(*) La propuesta incluye el texto de las **"BASES DEL XI CONCURSO DE MICRORRELATOS ELACT LOLA FERNÁNDEZ MORENO" ENERO 2024**, cuyo contenido íntegro se encuentra en el documento identificado con CSV: H2AA AHE3 DL2K 4KWZ DXFT (págs. 2 a 3 de 3, que se dan por reproducidos y a los que se remite a través de <https://cartagena.sedipualba.es/>).

~ * ~

La Junta de Gobierno Local, previa deliberación, con los votos favorables otorgados por los miembros presentes, **acuerda aprobar por unanimidad** la anterior propuesta, teniendo en cuenta los informes emitidos en las siguientes fechas:

- 13 de febrero de 2024, por el Técnico de Administración General adscrito a la Asesoría y el **Letrado Director de la Asesoría Jurídica Municipal**
- 21 de febrero de 2024, por el **Interventor General Municipal**, N° SB 12/2024.

Dicha propuesta e informes se adjuntan como ANEXO inseparable a este certificado.

J.G.L. n.º. 025, sesión 07.24, ordinaria, 22 de febrero de 2024.

2/3



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AMQX F2MR 7WMT NXUW

C04.CULTURA.BASES CONCURSO MICRORRELATOS - SEFYCU 2986629

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL
ENCARNACIÓN VALVERDE SOLANO
23/02/2024



FIRMADO POR

(FEDATARIO) CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL
ÁLVARO VALDÉS PUJOL
23/02/2024



FIRMADO POR

(VºBº) LA ALCALDESA PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
23/02/2024

Así resulta del borrador del acta.

La presente certificación se expide antes de la aprobación del acta de la sesión de referencia, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella.

Y para que conste y surta efecto donde proceda, libro la presente en Cartagena, en la fecha de la firma electrónica, previa rúbrica de la Directora de la Oficina del Gobierno Municipal.

EL CONCEJAL SECRETARIO, *Álvaro Valdés Pujol*.

Vº. Bº. LA ALCALDESA, *Noelia María Arroyo Hernández*.

J.G.L. n.º. 025, sesión 07.24, ordinaria, 22 de febrero de 2024.

3/3



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AMQX F2MR 7WMT NXUW

C04.CULTURA.BASES CONCURSO MICRORRELATOS - SEFYCU 2986629

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3